



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT31: Políticas públicas y conflictos: construcciones de alteridad, dispositivos de marcación espacial y disputas territoriales

La Constitución Política de Chile después del movimiento “Chile Despertó”: apuntes para su consideración como dispositivo de gubernamentalidad ambiental

Constanza Vergara-Cáceres. Antropóloga Social, Universidad de Chile.
cvergaracaceres@gmail.com

Resumen

La conflictividad socioambiental es una expresión de la creciente complejización del movimiento social, siendo Chile el segundo país con el mayor número de conflictos en Latinoamérica. La Revuelta iniciada en octubre de 2019 —y que continúa hasta el día de hoy— ha puesto en cuestión la Constitución Política de la República, creada en 1980 y considerada como una de las principales herencias político-institucionales de la Dictadura. En este contexto, se propone ampliar la comprensión de los mecanismos institucionales claves del neoliberalismo chileno desde la noción de “gubernamentalidad ambiental”, fundamentada en las teorías foucaultianas del poder. Buscando identificar los efectos no esperados de la Carta Magna, este estudio avanza desde un enfoque de ecología política comparativa, usando casos múltiples a partir de inventarios online de acceso abierto. De esta manera, la presente investigación analiza cualitativamente una muestra de casos de conflictos socioambientales tomados de la base de datos del Mapa del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Chile. Los resultados muestran cómo este dispositivo

ha servido en ciertos casos para articular la defensa legal y comunitaria ante importantes proyectos mineros, en los cuales sus garantías constitucionales han sido utilizadas en conflictos emblemáticos para retrasar y/o detener la territorialización minera. El análisis de la compleja genealogía de los dispositivos claves del neoliberalismo ambiental en Chile (Vergara-Cáceres, 2019) muestra como la transición y las políticas públicas de los gobiernos de la concertación/nueva mayoría y Piñera profundizan el modelo al buscar contrarrestar el uso de la constitución como dispositivo legal contra la actividad minera extractivista. Estas conclusiones son relevantes en el escenario de profundización del extractivismo a partir de la pandemia Covid-19 y especialmente ante el proceso de reforma constitucional impulsado por los partidos políticos chilenos, en un escenario de alta impunidad a las violaciones de derechos humanos ocurridos desde el estallido social.

Palabras Clave: *Conflictos socioambientales; Constitución Política de la República de Chile; Estallido social; Neoliberalismo.*

En esta ponencia abordaremos críticamente el escenario de la Nueva Constitución a partir del proceso de revuelta social en Chile. Desde la noción de extractivismo y a partir de la noción de gubernamentalidad ambiental, buscaremos relevar genealógicamente la red de dispositivos neoliberales en los cuales la Constitución Política de la República de Chile (CPR), promulgada en 1980 durante la Dictadura Cívico-Militar chilena, tiene un rol protagónico. No obstante, mostraremos como está estrechamente relacionada no solo a otros dispositivos dictatoriales¹ sino especialmente a dispositivos creados por los gobiernos de la transición como la política pública que instauró el sistema de evaluación ambiental² y artefactos diplomáticos como el Tratado sobre Integración y Complementación Minera entre la República de Chile y la República Argentina. La comprensión de la complejidad del

¹ Como la Ley de Inversiones Extranjera de 1974 y 1977, la Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras de 1981 y el Código de Aguas de 1981.

² Ley de Bases Generales del Medio Ambiente de 1994.

entramado neoliberal resulta fundamental en un contexto de incertidumbre política y en una coyuntura histórica en términos de urgencias sociales y sanitarias.

La revuelta y nueva Constitución mediante la elección de constituyentes

Desde distintos puntos de vista, incluyendo la Ecología Política, la Constitución de Chile de 1980 puede ser considerada un hito institucional fundamental en la instauración del neoliberalismo en el mundo (Budds, 2013; Tecklin et al., 2011). Desde el punto de la política hídrica (Prieto, 2015) estrechamente por su asociación con otro dispositivo neoliberal como la Reforma al Código de Aguas de 1981, resultó clave en asegurar la propiedad privada de las empresas (Bauer, 2005), además de vincularse a procesos de escasez hídrica en el país (Budds, 2020). Como ha mostrado el análisis, su producción reflejó tensiones internas en la Dictadura Cívico-Militar (Guajardo et al., 2007), jugando un rol central la interpretación que realizó José Piñera (hermano mayor del actual presidente) sobre la compatibilidad dominio patrimonial del Estado con la entrega de concesiones judiciales mineras (Lorca & Núñez, 2012). De esta manera, configuró los elementos claves de la consolidación del modelo chileno (Budds, 2004), siendo diseñada de acuerdo a los lineamientos de la escuela de economía de Chicago y siendo parte la implementación de políticas desde el Consenso de Washington.

El proceso actualmente en curso de nueva Constitución es resultado de la reciente revuelta social desarrollada en el territorio chileno. Este proceso se desarrolló de manera álgida entre octubre y diciembre de 2019, que luego tuvo un punto significativo en la multitudinaria marcha del 8 de marzo de 2020. De hecho, a pesar de la pandemia, el proceso siguió teniendo hitos como la celebración masiva del histórico triunfo del “Apruebo” en octubre de 2020, sumado a la persistencia acciones de locales resistencia, solidaridad y protesta desde 2020 a la fecha, ante la persistencia de la represión por parte de las fuerzas del estado (Declaración de Medios Populares en Resistencia ante agresiones y hostilidades, 2021). Mientras que la sociología ha sido capaz de examinar de manera sistemática otros periodos de transformación social como las movilizaciones estudiantiles recientes (Asún et al., 2019), salvo por notables excepciones como la mirada etnográfica de Francisca

Márquez (Márquez, 2020), la antropología muestra ejemplos todavía parciales aunque tremendamente interesantes sobre aspectos tremendamente relevantes y específicos como la Violencia Político-Sexual en la reciente revuelta social (Contente Montenegro et al., 2020).

Durante octubre de 2019 se desarrollaron distintas acciones de boicot al transporte público, como expresión de la continuidad de la lucha de las y los estudiantes secundarios. Esta movilización estudiantil de ocupación pacífica de estaciones del Metro de Santiago a propósito de nueva alza de pasajes. En medio de la denuncia a la intervención sistemática de las fuerzas represivas propiciada por el gobierno de Piñera en ciertos liceos emblemáticos (Karmy Bolton, 2020). Esta movilización cristalizó en el inicio de un proceso social inédito, que se inauguró públicamente con las evasiones y saltos de torniquetes, las cuales fueron acompañadas de acciones de violencia pública en torno a estaciones de Metro de Santiago en la noche del viernes 18 de octubre de 2019, pero que tuvo con los repercusiones en todo el país. Durante meses, se desarrollaron movilizaciones masivas como la ocurrida el 25 de octubre de 2019 (Somma et al., 2020) y asambleas e iniciativas solidarias para la resistencia y la lucha (Stevani & Montero, 2020). Ejemplos son las redes de ollas comunes y la conformación de brigadas y puntos de salud en distintos focos de protesta a nivel nacional. En el momento más álgido de la movilización, con la eventual Acusación Constitucional al presidente Piñera, con una primera huelga nacional y ante el segundo aniversario del asesinato del lamien Camilo Catrillanca, una cúpula de partidos políticos genera el 15 de noviembre de 2019 el trasnochado “Acuerdo de Paz Social” conducente a una proceso constituyente (Alvarado Lincopi, 2020).

Los sectores más radicales cuestionan la legitimidad del proceso Constituyente ante el escenario de impunidad, encarcelamiento masivo y acciones de violencia política represiva y especialmente de violencia política sexual (Parra et al., 2021). Pese a la configuración altamente restrictiva del sistema electoral del país, en octubre de 2020 la propuesta de proceso constituyente mediante la Convención Constitucional fue aprobada por más del 78% de los votos a nivel nacional (Guio & Peregalli, 2020). En medio de la crisis de salud mundial y de fuertes críticas a la gestión del gobierno de

Piñera, la elección de mayo de 2021 muestra un proceso de reorganización muy interesante. Por una parte, la Convención Constitucional estará conformada por un importante número de mujeres *cis* y personas políticamente independientes. Contando entre ellos, la presencia de la Machi Francisca Linconao como primera mayoría de los escaños para las primeras elecciones nacionales. Mientras que un luchador social como Rodrigo Mundaca, de la importante organización en torno a la recuperación del agua (MODATIMA) fue elegido para la gobernación de la región de Valparaíso. Es urgente el balance de este proceso en materia de violaciones a los Derechos Humanos de la población. Una de las huellas más visibles de este proceso de represión social fue la situación de daño ocular y otro tipo de lesiones graves a los sobrevivientes de la revuelta (Movimiento Salud en Resistencia (MSR), 2019). La movilización ha sido continua a pesar de estar atravesada por la pandemia, siendo muestra de ello la continua vigilancia de espacios públicos como la Plaza Dignidad (en Santiago) o la plaza de la Revolución (en Antofagasta). Esto se suma al proceso de persecución, judicialización y encarcelamiento masivo a protestantes y personas en el contexto de revuelta.

El contexto de extractivismo y dispositivos institucionales de gubernamentalidad ambiental

Si bien la perspectiva antropológica fue fundamental para la creación del campo de análisis de la Ecología Política (Wolf, 1972), ha sido la geografía la disciplina más relevante para su consolidación teórica y metodológica. Actualmente puede decirse que los conflictos socio-ambientales son uno de los temas más discutidos dentro de la Ecología Política (Cárcamo & Mena, 2017). Existiendo un creciente interés por la mega minería como expresión de la expansión del extractivismo, el caso chileno destaca en este contexto al ser el segundo país de Latinoamérica con más conflictos socioambientales (Tetreault, 2019). Una noción interesante ha sido el llamado “giro eco-territorial” de los movimientos sociales en América Latina en el contexto del *consenso de commodities* (Svampa, 2013). Este apunta a la construcción de un horizonte político y económico basado en los efectos sociales del boom de precios de las materias primas en nuestra región. Similarmente, el concepto de extractivismo muestra un patrón compartido (Torunczyk, 2016) entre diferentes actividades extractivas como la mega minería, el monocultivo forestal, el *fracking* etc. (Svampa & Viale, 2014).

Otro aspecto fundamental para comprender la lucha contra el extractivismo es el rol de las primeras naciones en distintos territorios de América. Un ejemplo es la lectura del zapatismo y su reflexión cercana con el pensamiento descolonial con la idea de “Hidra capitalista” y su rol como uno de los “guardianes de la tierra” (Porto-Goncalvez y Hocsman y 2016). Similarmente, la academia ha abordado nociones propias de una matriz indígena comunitaria como el *Buen Vivir*, *Sumak Kawsay* y *Sumaq Qamañal*, cuyos horizontes de sentidos ayudan a para entender las tensiones socio-institucionales relacionadas al extractivismo minero (González Toro, 2014). En el caso de Chile, existen pueblos en resistencia al extractivismo de norte a sur, siendo notable la larga experiencia de lucha socioambiental Mapuche ha aparecido vinculada principalmente a la resistencia forestal (Torres-Salinas et al, 2016) e hidroeléctrica (Castro et al, 2016).

En América Latina, la Ecología Política ha contribuido al análisis de la intensa dinámica de transformación y translocación territorial de la integración en el sistema-

mundo que generan las actividades extractivas. Ha puesto atención a la apropiación desigual de la naturaleza, así como la desigual distribución de riesgos y afecciones ambientales (Gudynas, 2009; Leff, 2013). Su desarrollo entre pensadores latinoamericanos ha permitido visibilizar la condición de vulnerabilidad relativa de nuestra región, la cual posee una importante carga ambiental acumulada de actividades extractivas coloniales (Machado-Aráoz, 2010). De esta manera, nos encontramos en una condición permanente de subalternidad, marcada por una lógica imperial de integración a la economía mundial que es considerada un aspecto fundamental del capitalismo. Frente al escenario de pandemia, las herramientas de la Ecología Política son necesarias para visualizar su impacto en el extractivismo.

Desde una perspectiva internacional, la Ecología Política es un campo interdisciplinario de investigación que aborda la relación entre justicia social y ambiental (Batterbury, 2016). En este contexto, una de las principales aproximaciones al poder dentro de la Ecología Política es la teoría foucaultiana (Svarstad et al, 2018). Desde la noción de biopolítica (Lemke, 2001), a partir de enfoques etnográficos que exploran la relación entre gubernamentalidad y subjetividad (Agrawal, 2005) y considerando las características del ambientalismo neoliberal (Fletcher, 2010) es posible pensar la idea de gubernamentalidad ambiental. Considerando la dimensión antropológica del neoliberalismo (Ferguson & Gupta, 2002), se utilizó la noción de dispositivo al implicar su capacidad de crear acción y verdad (Read, 2009) al extender la conceptualización y articulación desde una metodología genealógica desde “Historia de la Sexualidad” de Michel Foucault (Foucault, 1991). Estos elementos permiten fundamentar la aproximación de análisis de los conflictos desde sus dispositivos institucionales.

Algunas reflexiones a partir del análisis de conflictos socioambientales

En tanto la escasez del agua y la desigualdad en su acceso es un eje central de los conflictos. Es por ello crecientemente e instala la noción del agua como Derecho Humano (Pulgar Martínez, 2020). Desde su labor como organismo público independiente del estado, el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile construye desde 2012 el catastro más exhaustivo de conflictos denominado “Mapa de Conflictos Socioambientales”. Pese a su importancia, las investigaciones académicas han hecho un uso muy limitado de la información de estos catastros y principalmente para situar algunos aspectos cuantitativos básicos para ilustrar el abordaje a casos específicos de estudios (Cuadra Montoya, 2014). Como fuente de datos su principal fortaleza es su carácter público y sistemático, y su principal limitación de que sus fuentes son indirectas y basadas principalmente notas de prensa.

Dentro del Mapa es posible identificar casos que relacionen agua y minería, dentro de otras actividades extractivas. De esta manera, la metodología del estudio fue cualitativa y fundamentada en el análisis de contenido (Rodríguez et al., 2005; Cáceres, 2008). Complementando la información con 8 entrevistas a expertos muestreados a partir de técnica bola de nieve debido a la importancia de este conocimiento dentro de la dimensión socio-técnica de los conflictos (Merlinsky, 2013; Urquiza & Morales, 2015). De esta manera, los casos fueron seleccionados a partir de su vínculo con empresas mineras privadas además de la amenaza al derecho humano al agua y/o a vivir en un ambiente libre de contaminación. Considerando la actual versión del Mapa³, podemos tomar 4 casos emblemáticos, los cuales tienen las siguientes características territoriales.

³ <https://mapaconflictos.indh.cl/>

Tabla 1 Casos de estudio

Nombre caso y empresa principal	Ubicación	Breve descripción del caso
<i>Proyecto Minero Caserones, Lumina Cooper</i>	Tierra Amarilla, Atacama	Capitales vinculados a grupos económicos japoneses. Relacionado Tratado sobre Integración y Complementación Minera. Iniciado en 2008, involucra tierras indígenas (Pueblo Colla). Ante la calificación ambiental favorable distintos actores locales presentan un recurso de protección que suspendió temporalmente el proyecto. No obstante, la empresa apela exitosamente y revierte el fallo. El proyecto ha recibido multas y sanciones, la contaminación de aguas subterráneas de la cuenca del Río Copiapó.
<i>Proyecto Pascua Lama, Barrick Gold</i>	Alto del Carmen, Atacama	De origen canadiense. Principal proyecto relacionado al Tratado sobre Integración y Complementación Minera. Iniciado en 1996, involucra tierras indígenas (Pueblo Diaguita). Tempranamente, la comunidad advierte la afectación a los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, viéndose afectados también vegas andinas, el río Toro además del embalse Santa Juana y para los valles del Carmen y del Tránsito, afectando especialmente al pueblo diaguita de la zona del Valle del Huasco. Desde 2015, y a petición de la minera, el proyecto está suspendido luego de ser paralizado en 2013.
<i>Proyecto Minero El Pachón, Xstrata Cooper</i>	Illapel, Coquimbo	De origen suizo. Relacionado al Tratado sobre Integración y Complementación Minera. Iniciado en 2006. El proyecto ha sido retrasado debido a cuestionamientos del Tratado, llegando al Tribunal Constitucional, específicamente la inconstitucionalidad de la solicitud de servidumbre minera entregada por el Tribunal local correspondientes al trazado de un mineroducto de concentrados traídos de Argentina. En 2011 la ONG argentina Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA) presentó un informe que señala el impacto en glaciares y ambientes periglaciales, a partir de información geomorfológico del proyecto se pudo constatar que afectaría a unos 205 glaciares. En 2012 el proyecto fue suspendido pero en 2016 reingresa a evaluación ambiental.
<i>Mina Los Pelambres</i>	Illapel, Los Vilos y Salamanca, Coquimbo	Relacionado a grupo económico chileno (familia Luksic). Iniciado en 1997. Ha tenido impacto por la contaminación del río Copiapó y luego por derrame de relaves de un tranque en el río Choapa, además del estero Pupío. Ha tenido diversas instancias de judicialización, como la ordenanza de demolición del tranque, lo que luego fue dejado sin efecto por Corte de Apelaciones de La Serena. En 2010 hubo personas en huelga de hambre en la comunidad de Caimanes como protesta ante la situación. En 2011 comuneros del valle de Alto Choapa protestaron en el aeródromo Chacay, utilizado principalmente la minera, en protesta por la indiferencia del Gobierno frente a sus demandas. En 2012 la Agrupación Ciudadana Ambiental de Salamanca participó junto a habitantes de Caimanes en la toma de acceso a la minera como forma de protesta.

Fuente: Mapa INDH 2018.

En general, vemos que la Constitución funciona tanto como un dispositivo minero como ambiental. Por una parte, en el inciso séptimo del número 24 del artículo 19 se establece el dominio patrimonial del Estado sobre los recursos mineros (Lorca & Núñez, 2012). Además, en el Inciso 9 del N° 24 del Artículo 19 se establece la

prohibición de explotación sobre todo tipo de yacimientos situados en zonas fronterizas consideradas de importancia para la seguridad nacional (Alcayaga, 2009). Finalmente, el capítulo III sobre los derechos y deberes constitucionales, el Artículo 19 N° 8 hace referencia al Derecho a Vivir en un Medioambiente Libre de Contaminación, el cual puede invocarse por medio de un recurso de protección (Bermudez Soto, 2000).

Los cuatro casos tienen en común que pertenecen a las regiones de Atacama y Coquimbo, que corresponden a territorios con un importante número de comunidades en conflictos socioambientales que relacionan agua y minería. Además de la presencia de estas reclamaciones constitucionales como estrategia de judicialización, en todos los casos han existido retrasos y suspensiones temporales a los proyectos. De ellos, sin duda el caso Pascua Lama ha sido especialmente abordado como caso de estudio (Muñoz, 2016; Urkidi Azkarraga, 2008). Mientras que el caso Pelambres como proyecto tiene su origen en el marco del Estatuto de Inversión Extranjera creado por la Dictadura Cívico-Militar entre 1974 y 1977 (Rozas, 1992 y Sturla e Illanes, 2014), siendo casos con más trayectoria pública que Caserones y El Pachón.

Tres se relacionan al Tratado sobre Integración y Complementación Minera, el cual fue establecido entre la República de Chile y la República Argentina. En 1997 fue firmado por los presidentes Eduardo Frei y Carlos Menem y se considera que es resultado de un intenso lobby de parte de la empresa canadiense Barrick Gold, para poder habilitar proyectos como Pascua Lama (Alcayaga, 2009, OCMAL, 2018). En los casos Pascua Lama y Pelambres se relacionan a expresiones de circulación entre empresas y poder político, tanto por el lobby de Barrick Gold y como por corrupción, pues se han investigado los vínculos entre Andronico Luksic y la familia de la expresidenta Bachelet por el caso Caval (Tagle & Claro, 2018).

Por otra parte, en dos de los casos se involucra a tierras indígenas como Caserones y Pascua Lama, en los cuales se intenta invocar el Convenio 169 OIT. El Convenio N°169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales es el principal instrumento de derecho internacional en materia indígena debido a su carácter vinculante estableciendo de los Estados de consultar a los pueblos indígenas en temas que los

afecten directamente (Astudillo, 2017). El convenio otorga reconocimiento a los pueblos indígenas como titulares de derechos colectivos en un conjunto vinculante de normas mínimas (Larsen, 2016). Casi inmediatamente después de su aprobación, el Convenio fue invocado por la Machi Francisca Linconao (Contesse y Lovera, 2016), quién posteriormente fue judicializada e injustamente encarcelada por acusaciones terroristas.

Comparativamente los casos nos muestran como el desarrollo de las políticas ambientales de la Concertación/Nueva Mayoría y de Piñera ayudaron a vehicular el desarrollo de las inversiones y actividades mineras, superando las barreras mínimamente proteccionistas de la Constitución. La vinculación entre la configuración del Estado, las políticas de gobierno y los empresarios nacionales y extranjeros es sorprendentemente directa, como muestra el análisis de las empresas de las empresas y las situaciones de corrupción bajo esta idea de la circulación “irregular” en la política. Resulta necesario profundizar estas reflexiones ante el proceso de construcción de la nueva constitución, mientras que se busca visibilizar la necesidad de verdad, justicia y reparación para las y les sobrevivientes de la Revuelta.

Referencias bibliográficas

- Alcayaga, J. (2009). *El país virtual: El fracaso de las transnacionales mineras*. Ediciones Tierra Mía.
- Alvarado Lincopi, C. (2020). Una razón antropofágica para una constituyente plurinacional. De la nación blanqueada a la comunidad política abigarrada. En R. Burgos Cartes (Ed.), *Wallmapu. Ensayos sobre plurinacionalidad y nueva constitución* (1ª ed., pp. 89-104). CIIR y Pehuen Editores.
- Asún, R. A., Yáñez-Lagos, L., Villalobos, C., & Zúñiga-Rivas, C. (2019). Cómo investigan las ciencias sociales temas de alta contingencia política. El caso del movimiento estudiantil chileno. *Cinta de moebio*, 65, 235–253. <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2019000200235>
- Batterbury, S. (2016). Ecología política: Relevancia, activismo y posibilidades de cambio. *Ecología política*, 50, 45–54.

- Bauer, C. J. (2005). In the image of the market: The Chilean model of water resources management. *International Journal of Water*, 3(2), 146. <https://doi.org/10.1504/IJW.2005.007283>
- Becerra, L. F. A. (2017). (UNA BREVE REVISIÓN A LOS D.S. N° 66 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y N° 40 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE). *Estudios Constitucionales*, 23.
- Bermudez Soto, J. (2000). El Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Libre de Contaminación. *Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso*, 21, 9–25.
- Budds, J. (2013). Water, Power, and the Production of Neoliberalism in Chile, 1973–2005. *Environment and Planning D: Society and Space*, 31(2), 301–318. <https://doi.org/10.1068/d9511>
- Budds, J. (2020). Securing the market: Water security and the internal contradictions of Chile's Water Code. *Geoforum*, 113, 165–175. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2018.09.027>
- Cáceres, P. (2008). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad*, 2(1), 60.
- Cárcamo, F., & Mena, R. (2017). Conflictos socio-ambientales en la sociedad moderna: Aportes de la ecología política Latinoamericana y la teoría de la acción comunicativa. *Journal of Political Ecology*, 24(1). <https://doi.org/10.2458/v24i1.22004>
- Castro, M., Millaman, S., Niccodemi, J., Seguel, A., & Silva, H. (2016). *Los impactos en derechos humanos de los proyectos de inversión hidroeléctrica en el territorio mapuche de la región de la Araucanía*. Observatorio Ciudadano y Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).
- Contente Montenegro, V., Carvajal Rojas, D., & Álvarez Carimoney, A. (2020). *Violencia político-sexual del Estado en el contexto de la revuelta social del 18 de Octubre en Chile*. Simposio “Desde el malestar del neoliberalismo al bienestar colectivo: avances, debates y propuestas desde América Latina” VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología.

- Contesse, J., & Lovera, D. (2016). El Convenio 169 de la OIT en la jurisprudencia chilena: Prólogo del incumplimiento. *Anuario de Derecho Público UDP*, 127–151.
- Cuadra Montoya, X. (2014). Nuevas estrategias de los movimientos indígenas contra el extractivismo en Chile. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 105, 201–216.
- Declaración de Medios Populares en Resistencia ante agresiones y hostilidades*. (2021, febrero 22). Prensa OPAL.
<https://prensaopal.cl/2021/02/22/declaracion-de-medios-populares-en-resistencia-ante-agresiones-y-hostilidades/>
- Ferguson, J., & Gupta, A. (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality. *American Ethnologist*, 29(4), 981–1002.
- Fletcher, R. (2010). Neoliberal environmentality: Towards a poststructuralist political ecology of the conservation debate. *Conservation and Society*, 8(3), 171.
<https://doi.org/10.4103/0972-4923.73806>
- Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI Veintiuno de España.
- González Toro, P. (2014). *Minería del oro y agua segura en territorios fronterizos, etnobiodiversos y de alta vulnerabilidad geopolítica. Dinámicas socio institucionales de la implementación de agua segura en la zona norte de la Provincia de Esmeraldas, Ecuador*. [Memoria para optar al Título Profesional de Antropóloga Social]. Universidad de Chile.
- Guajardo B, Juan Carlos, United Nations, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, & División de Recursos Naturales e Infraestructura. (2007). *La agenda minera en Chile: Revisión y perspectivas*. Naciones Unidas, CEPAL, División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social (Ed.), *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187–225).
- Guio, S. D., & Peregalli, A. (2020). Chile Despertó. Historia y perspectivas de una insurrección popular. *Cadernos do CEAS, Salvador/Recife*, 45(250), 29.
- Karmy Bolton, R. (2020). La Revuelta. *Bordes, Revista de Política, Derecho y Sociedad*, 5.

- Leff, E. (2013). Ecología Política: Una perspectiva latino-americana. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 27(0).
<https://doi.org/10.5380/dma.v27i0.32510>
- Lemke, T. (2001). “The birth of bio-politics”: Michel Foucault’s lecture at the Collège de France on neo-liberal governmentality. *Economy and Society*, 30(2), 190–207.
<https://doi.org/10.1080/03085140120042271>
- Lorca, C. I. L., & Núñez, P. R. (2012). *El Desarrollo de la Gran Minería del Cobre en Chile. La Política adoptada en los gobiernos de la Concertación (1990-2010)*. [Tesis para optar a los Grados Académicos de Licenciado en Historia, Licenciado en Educación y Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales]. Universidad de Valparaíso.
- Machado-Aráoz, H. (2010). La ‘Naturaleza’ como objeto colonial. Una mirada desde la condición eco-bio-política del colonialismo contemporáneo. *Boletín Onteaiken*, 10, 35–48.
- Márquez, F. (2020). Por una antropología de los escombros. El estallido social en plaza dignidad, Santiago de Chile. *Revista 180*, 45.
[https://doi.org/10.32995/rev180.Num-45.\(2020\).art-717](https://doi.org/10.32995/rev180.Num-45.(2020).art-717)
- Merlinsky, M. G. (Ed.). (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (Primera edición). Ediciones CICCUS.
- Movimiento Salud en Resistencia (MSR). (Valparaiso, Chile). *Informe Movimiento Salud en Resistencia. Movimiento Salud en Resistencia presenta cifras de violaciones a Derechos Humanos a manifestantes*. Comisión de Acusación Constitucional contra Sebastián Piñera.
- Muñoz, T. (2016). *Un valle que cultiva resistencia. La defensa del agua y la vida contra Pascua Lama*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales y Editorial Quimantú.
- Parra, F., Vergara-Cáceres, C., & Yáñez-Lagos, L. (2021). Continuidades del terrorismo estatal de las dictaduras argentina y chilena: Epistemologías feministas para comprender la Violencia Político Sexual ejercida en el “Movimiento Chile Despertó”. *Revista Actuel Marx Interventions*, 29, En prensa.

- Porto-Gonçalves, C. W., & Hocsman, L. D. (2016). *Despojos y resistencias en América Latina, Abya Yala* (1ª ed.).
- Prieto, M. (2015). La Ecología (a) Política del modelo de aguas chileno. En B. Bustos, M. Prieto, & J. Barton (Eds.), *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*. Editorial Universitaria.
- Pulgar Martínez, A. (2020). Reflexiones sobre el contenido del Derecho Humano al Agua y su vinculación con la protección del Medio Ambiente. *Anuario de Derechos Humanos*, 16(1), 99. <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2020.53131>
- Read, J. (2009). A Genealogy of Homo-Economicus: Neoliberalism and the Production of Subjectivity. *Foucault Studies*, 25. <https://doi.org/10.22439/fs.v0i0.2465>
- Rodríguez, C., Lorenzo, O., & Herrera, L. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativo. Proceso general y criterios de calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 15(2), 133–154.
- Somma, N. M., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., & Medel, R. M. (2020). No water in the oasis: The Chilean Spring of 2019–2020. *Social Movement Studies*, 1–8. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>
- Stevani, M. V., & Montero, C. (2020). El octubre chileno: Voces y luchas feministas. *Descentrada*, 4(1), 1–7. <https://doi.org/10.24215/25457284e111>
- Sturla Zerené, G., & Illanes Muñoz, C. (2014). La política de aguas en Chile y la Gran Minería del Cobre. *Revista Análisis Público*, 4, 63–99.
- Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 17.
- Svampa, M., & Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.
- Svarstad, H., Overå, R., & Benjaminsen, T. (2018). Power theories in political ecology. *Journal of Political Ecology*, 25(1). <https://doi.org/10.2458/v25i1.23044>
- Tagle, F. J., & Claro, C. (2018). Encuadres y uso de fuentes en la vigilancia mediática. Análisis de prensa argentina y chilena: Casos José López y Caval. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 413–428. <https://doi.org/10.5209/ESMP.59958>

- Tecklin, D., Bauer, C., & Prieto, M. (2011). Making environmental law for the market: The emergence, character, and implications of Chile's environmental regime. *Environmental Politics*, 20(6), 879–898.
<https://doi.org/10.1080/09644016.2011.617172>
- Tetreault, D. (2015). Social Environmental Mining Conflicts in Mexico. *Latin American Perspectives*, 42(5), 48–66. <https://doi.org/10.1177/0022429415585112>
- Torres-Salinas, R., García, G. A., Henríquez, N. C., Zambrano-Bigiarini, M., Costa, T., & Bolin, B. (2016). *Desarrollo forestal, escasez hídrica, y la protesta social mapuche por la justicia ambiental en Chile*. 1, 26.
- Torunczyk, D. (2016). El extractivismo como objeto de conflicto: Teorías y métodos. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 41(2), 292–302.
<https://doi.org/10.1080/08263663.2016.1180794>
- Urquiza, A., & Morales, B. (2015). La observación del problema ambiental en un contexto de diferenciación funcional. *Revista Mad*, 0(33).
<https://doi.org/10.5354/0718-0527.2015.37324>
- Vergara Cáceres, C. (2019). *Conflictos socioambientales relacionados al agua y la minería en Chile. El extractivismo minero entre 1990 y 2015*. [Memoria para optar al Título Profesional de Antropóloga Social, Universidad de Chile].
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/173944>
- Wolf, E. (1972). Ownership and Political Ecology. *Anthropological Quarterly*, 45(3), 201. <https://doi.org/10.2307/3316532>